



Dirección Ejecutiva aprueba un mecanismo de protección complementario a la política de precios del diésel

Río de Janeiro, 28 de diciembre de 2018 – Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras, en complemento a los hechos relevantes divulgados el 14/10/2016 y 30/06/17, informa que su Dirección Ejecutiva aprobó, ayer, mecanismo de protección complementaria, con el fin de dar flexibilidad adicional a la gestión de la política de precios del diesel, así como ya existe para la gasolina, según se divulgó al mercado el 06/09/18.

Petrobras entiende que es importante implementar mecanismos que le permitan, en momentos de elevada volatilidad en el mercado, tener la opción de alterar la frecuencia de los reajustes diarios del precio del diesel en el mercado interno, pudiendo incluso mantenerlo estable por cortos períodos de tiempo, hasta siete días, conciliando sus intereses empresariales con las demandas de sus clientes y agentes de mercado en general.

La compañía tendrá la opción de aplicar el mecanismo, después del final del programa de subvención económica a la comercialización de diesel de la Unión previsto para el 31/12/2018, cuando lo considere necesario y para dar un resultado financiero equivalente al que se obtendría con la política de precios vigente de la compañía.

Los principios de precio de paridad internacional (PPI), márgenes para la remuneración de los riesgos inherentes a la operación y el nivel de participación en el mercado continúan en vigor, así como la correlación con las variaciones del precio del diesel en el mercado internacional y el tipo de cambio.

www.petrobras.com.br/ri

Para mais informações:
PETRÓLEO BRASILEIRO S. A. – PETROBRAS | Relacionamento com Investidores
e-mail: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br
Av. República do Chile, 65 – 1002 - 20031-912 - Rio de Janeiro, RJ
Tel.: 55 (21) 3224-1510 / 99471 0800-282-1540

